

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES



DECRETO Nº 208'

CHIGUAYANTE 7 6 FNF 2018

VISTOS

La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Autorícese la transferencia de la patente de alcohol definitiva, Rol 4-400032, Categoría Deposito de Bebidas Alcoholicas, letra A de propiedad de don Nibaldo Ernesto Bahamondes Rivera, C.I. No explotada en el establecimiento comercial ubicado en comuna de Chiguayante, a favor de su actual propietario(a) doña Etelvina del Carmen Rivas Velásquez, C.I. Nº
- 2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
- 3. El interesado deberá concurrir al departamento de Rentas y Patentes Comerciales, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO AGUILERA

ECRETARIO MUNICIPAL(S)

DIAZ ROMERO CALDE(S)

GDR/RDA/SPSV/vht

Distribución: N/Interesado

ectetaria Municipal

Depro, de Rentas y Patentes Comerciales CCIAlcada (formato digital)

UE DI Direction Juridica (formato digital) Direction de Control (formato digital)

Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)